



2014 - 2016

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NO. LA-825012984-N5-2014.

CONTRATACION EN ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 1, 2, 10, 18, 19, 20, 25, 26 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, y con relación a los artículos 8, 13, fracción II, 15, fracción VII, 17, fracción I, 18, 19 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; emite las siguientes bases para participar en el concurso por Licitación Pública No. LA-825012984-N5-2014 relativo a la **CONTRATACION EN ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, CON RECURSOS PROPIOS**, misma que se realizará conforme a las siguientes bases:

JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, 11:00 AM	26 DE SEPTIEMBRE 2014, 11:00 AM	29 DE SEPTIEMBRE 2014, 11:00 AM	EL DÍA DEL FALLO SE DARÁ LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO

LA CONVOCATORIA SERÁ GRATUITA, independientemente de que puede obtenerse en compranet, un ejemplar de la misma se encuentra a disposición de los licitantes, para consulta, directamente en las oficinas de Oficialía Mayor Municipal, ubicadas en planta alta ala sureste del edificio sede del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; calle Ángel Flores s/n colonia centro de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa; teléfono 01 (669) 9822111 extensión 3333.

PARA EFECTOS DE PODER PARTICIPAR, LOS INTERESADOS DEBEN ESTAR INSCRITOS EN COMPRANET Y MOSTRAR INTERES DENTRO DE LA LICITACION DENTRO DE LA PAGINA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION, SI NO CUMPLEN CON ESTOS REQUISITOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION Y POR ENDE NO SE RECIBIRAN LAS PROPUESTAS PARA SU ANALISIS CORRESPONDIENTE.

SE LES INFORMA QUE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN CONCLUIRA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014, POR LO QUE TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, YA NO SE ACEPTARAN PARTICIPACIONES ADICIONALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE MAZATLÁN, SINALOA.

LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ "PRESENCIAL", CON





2014 - 2016

FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION I, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS VÍA ELECTRÓNICA O MENSAJERÍA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, APLICABLE EN FORMA SUPLETORIA AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.

1.-TERMINOLOGIA PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:

- I. **"EL MUNICIPIO"**: el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
- II. **"CONVOCATORIA"**: documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
- III. **"BIENES"**: los que se detallan en el **anexo correspondiente** de la presentes "bases".
- IV. **"COMITÉ"**: el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
- V. **"LEY"**: ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa.
- VI. **"REGLAMENTO"**: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
- VII. **"LICITANTE"**: la persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
- VIII. **"PROVEEDOR"**: la persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- IX **"PROPUESTA"**: oferta técnica y económica que presentan los licitantes.
- X. **"CONTRATO"**: instrumento legal que suscriben **"el municipio"** y **"el proveedor"** en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
- XI. **"OFICIALIA MAYOR"** la oficialía mayor del Municipio de Mazatlán.
- XII. **COMPRANET**: el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- XIII. **PRECIO NO ACEPTABLE**: es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación, y



2014 - 2016

XIV. PRECIO CONVENIENTE: es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.

La convocatoria a la licitación pública establece las bases en que se desarrollara el procedimiento y los requisitos que deben contener de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa y Leyes aplicables al caso.

2.- OBJETO DE LA LICITACION:

LA CONTRATACION EN ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, apegado a la ley y reglamento y demás disposiciones legales aplicables a la materia:

3.- ESPECIFICACIONES GENERALES REQUERIDAS

Table with 6 columns: CONCEPTO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCION, TIPO O MODELO, AÑO. It lists various vehicles and equipment like utility vans, trucks, and cranes with their respective quantities and years.

ES NECESARIO, INCLUIR FICHA TECNICA DE TODO LO SOLICITADO; ASI COMO UNA CARTA DE RESPALDO DE LA AGENCIA AUTOMOTRIZ Y/O LA ADMINISTRADORA DE FLOTILLAS DE ESTA LOCALIDAD DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, MISMA QUE DEBERA





2014 - 2016

INFORMAR LO SIGUIENTE:

- EL RESPALDO DE GARANTÍAS, SERVICIOS BÁSICOS Y CORRECTIVOS A LOS VEHÍCULOS,
- NÚMERO DE LA LICITACIÓN,
- CON FECHA ACTUALIZADA A LA PRESENTE LICITACIÓN
- ESTADO, MUNICIPIO Y DEPENDENCIA
- LA FALTA DE DICHO DOCUMENTO SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA DESCALIFICAR LA PROPUESTA.

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA QUE DEBERÁN DE TENER LOS VEHÍCULOS TERRESTRES SE PRECISA EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

4.- JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional N0. **LA-825012984-NS-2014**, se llevará a cabo conforme a lo dispuesto al artículo 21 segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa y con relación al artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, a las **11:00 horas del día 18 de Septiembre de 2014** en la sala de cabildo, ubicada en la planta alta del edificio del palacio municipal, con domicilio en calle Ángel Flores s/n Colonia centro c.p. 82000 en Mazatlán, Sinaloa.

El acto será presidido por el **Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa**, quién será asistido por el **Administrador General del Taller Municipal del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa**, o la persona que este designe, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos, **deberán presentar escrito en hoja membretada de la empresa, en la que deberán expresar su interés de participar en la licitación**, de acuerdo a los datos contenidos en el **anexo correspondiente** de la presente convocatoria a la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

EN EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PODRÁN SER MODIFICADAS CUANDO MEJOREN LAS PROPUESTAS. Queda abierta la participación a todo interesado que cumpla o mejoren las características técnicas y parámetros mínimos solicitados.

CON EL OBJETO DE AGILIZAR Y ADELANTAR LA CAPTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA INTERPRETACION DEL CONVENIO DE LAS BASES DE LA LICITACION Y SU ANEXOS, EL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, **A TRAVES DE LA OFICINAS DE LA UNIDAD DE AQUISICIONES** RECIBIRA PREGUNTAS HASTA EL DIA **17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS**





2014 - 2016

10:00 AM, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA, APLICABLE DE MANERA SUPLETORIA, POR EL SIGUIENTE MEDIO:

- deberán ser entregadas de manera presencial, la entrega del documento el cual se recibirá en las **oficinas de oficialía mayor, a través de la unidad de adquisiciones**, ubicadas en la planta alta del edificio del Palacio Municipal sito en calle Angel Flores-s/n en el centro de esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, asimismo via fax al teléfono (669) 982 21 11 extensión 3333, acompañado con un usb, con el archivo en formato o programa microsoft word, a más tardar a la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, es decir, el día **17 de Septiembre de 2014 a las 10:00 horas**, con el fin de que la reunión se lleve a cabo en el menor tiempo posible y respetar el tiempo de los asistentes.

Únicamente se dará respuesta a las preguntas que se reciban en la fecha y en el lugar antes indicado, aclarando que las que sean enviadas **vía correo electrónico o mediante correo postal no serán tomadas en consideración**, toda vez que las mismas solamente podrán realizarse de la manera antes precisada.

Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos cinco días naturales, de resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.

TODOS LOS ACUERDOS Y ACLARACIONES QUE SE TOMEN PASARAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES Y OBLIGAN POR IGUAL A TODOS LOS CONCURSANTES AÚN Y CUANDO NO HUBIÉSEN ASISTIDO A LA REUNIÓN.

Del desarrollo de la reunión se levantará acta circunstanciada en la que se asentará lugar, fecha y hora, nombres de los participantes en el evento, tanto de licitantes como de funcionarios e invitados especiales, también se asentarán las preguntas y las respuestas correspondientes, por lo que al final de la reunión el acta será firmada por los asistentes y se les entregará una copia de la misma, asimismo para los participantes que no hayan asistido a la junta de aclaraciones se pondrá a su disposición el acta referida en la página <http://compranet.gob.mx> para efectos de su notificación.

5. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.

I.- Con fundamento en lo que establece el **artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, de aplicación supletoria al Reglamento**, este procedimiento será **presencial**, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, **en sobre cerrado**, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones. Por otra parte y en atención a lo dispuesto al artículo 22 fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y





Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; el carácter de esta licitación es **Nacional**.

Considerando el servicio a adquirir descrito en la presente convocatoria, no se aceptaran proposiciones conjuntas.

II.- UNA VEZ INICIADAS LAS REUNIONES EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y SOLO PARTICIPARÁN LOS QUE EN ESE MOMENTO SE ENCUENTREN PRESENTES, se dará tolerancia de 10 minutos posteriores a la hora señalada, siempre y cuando el Presidente del comité así lo disponga, procediendo a cerrar la puerta.

III.- Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a los asistentes, y al finalizar cada acto se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página de <http://compranet.gob.mx>, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Tal como se señala en el artículo 31 segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

IV.- El acto de presentación y apertura de documentos de identificación y propuestas técnicas y económicas será presidido por el presidente del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, o por la persona que la convocante designe, también podrán estar presentes los que la convocante considere pertinentes.

Para dar fe y legalidad del mismo se contará con la presencia de la contraloría municipal, dicho evento se llevará a cabo en dos etapas sucesivas.

V.- De conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, se llevará a cabo el **acto de presentación y apertura de proposiciones**, en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, ubicadas en la segunda planta del edificio del Palacio Municipal sito en calle Angel Flores s/n centro de esta ciudad a las **11:00 hrs del día 26 de Septiembre de 2014**.

VI.- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

VII.- La convocante solicitante, emitirá un dictamen técnico, en el que hará constar el análisis de las proposiciones admitidas, y hará mención de las causas por las cuales fue (ron) desechada(s) alguna(s) propuesta(s).

VIII.- El fallo se dará a conocer en junta pública, en el lugar, fecha y hora que se establezca en el acto de presentación y apertura de proposiciones; de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa,



2014 - 2016

misma que se efectuara dentro de los 10 días naturales siguientes a la establecida para este acto en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el fallo se encuentra a su disposición en la página <http://compranet.gob.mx>.

IX.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

X.- Una vez notificado el fallo, el concursante ganador se deberá presentar en las oficinas de la oficialía mayor a firmar el contrato respectivo en la fecha señalada en el fallo correspondiente, de conformidad con el modelo de contrato.

XI.- La convocante se faculta a adjudicar los bienes a uno o a varios licitantes; en el entendido de que éstos se adjudicarán a quienes presenten y garanticen a la convocante las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio.

XII.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá el Recurso de Revisión de acuerdo al artículo 72 del Reglamento de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Municipio de Mazatlán Sinaloa.

6.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN; ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTARLA EN SOBRE CERRADO.

La recepción del **sobre cerrado** que contendrá la documentación legal y documentos de identificación junto con la propuesta técnica así como el sobre que contendrá la propuesta económica, se efectuará en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa a las **11:00 horas del 26 de Septiembre de 2014**, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

LA RECEPCIÓN DE LOS **SOBRES CERRADOS SERA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PRIMER SOBRE:

- A. DOCUMENTACION LEGAL**
- B. PROPUESTA TECNICA**

SEGUNDO SOBRE

C. PROPUESTA ECONOMICA

El presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, informará a los presentes el nombre de las empresas que obtuvieron la convocatoria a la





2014 - 2016

licitación y les solicitará que procedan a entregar sus propuestas, conforme al orden en que se fueron registrando a su llegada.

La documentación legal y de identificación, así como las propuestas técnicas y económicas de cada concursante, deberán ser firmadas por quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, debiendo de sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, y deberán ser mecanografiadas en papel membretado de la empresa participante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras, en idioma español y totalmente en moneda nacional.

PRIMERA ETAPA: Los licitantes entregarán ordenadamente en **dós sobres separados** y cerrados en forma segura, lo siguiente:

- En un primer sobre se incluirán la documentación legal, documentos de identificación, junto con la propuesta técnica.
- En un segundo sobre incluirán las propuestas económicas,
- cada sobre deberá ir **debidamente delimitados y foliados para una mejor revisión y evaluación de las propuestas.**

LA DOCUMENTACION QUE DEBERÁN DE ACOMPAÑAR EN EL PRIMER SOBRE SERÁ LA SIGUIENTE:

A.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN:

A.I.- En el caso de personas morales, original y/o copia certificada y copia simple de la escritura pública del acta constitutiva y sus modificaciones de la empresa participante.

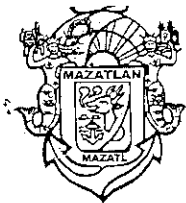
A.II.- Original y/o copia certificada y copia simple del documento en el que conste las facultades del Gerente Comercial, Administrador Único o Representante Legal para actos de Administración, **subrayando en la copia simple**, el nombre del administrador único o apoderado de la empresa o representante legal, así como copia simple de una identificación oficial con fotografía.

En caso de que el gerente general o representante legal de la empresa concursante no pueda asistir a los eventos programados, deberá otorgar poder certificado a la persona que asista al acto en su nombre y representación, con una copia simple del mismo.

A.III.- Original y/o copia certificada y copia simple de la cédula del registro federal de contribuyentes de la persona moral participante emitida por la secretaría de hacienda y crédito público, en la que consta su inscripción en el R.F.C., clave del R.F.C. y obligaciones, en caso de no incluirla podrá ser motivo de descalificación de la propuesta.

A.IV. Original y fotocopia legible de los últimos 3 tres estados financieros de la empresa o bien de la persona física con actividad empresarial, los cuales estarán integrados por el balance general y el estado de resultados con cierre al ejercicio 2013, adjuntándose copia de la cedula profesional de la





2014 - 2016

persona que lo elabora, coincidiendo las firmas con los estados financieros con la cedula profesional que se presenten.

A.V. Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial de la persona que asista al acto.

A.VI. Comprobante de domicilio de la empresa.

A.VII. Presentar copia de declaración anual del ejercicio fiscal 2013 con su acuse de recibo emitido por el S.A.T., tanto para empresas como persona física con actividad empresarial.

A.VIII. Constancia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Federales) de la empresa o bien la persona física con actividad empresarial.

A.IX.- ORIGINAL O COPIA CERTIFADA Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (AFIL-1)

A.X- Original o copia certificada y copia simple de la TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL.

A.XI.- CURRÍCULUM EMPRESARIAL DONDE SE INCLUYA LA CAPACIDAD INSTALADA DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ASI MISMO DEBERA INCLUIR UN ANEXO DE CLIENTES MAS IMPORTANTES, PROPORCIONANDO TELEFONO Y DOMICILIO DE LOS MISMOS (LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE COMPROBAR LA EXISTENCIA FISICA DE LAS INSTALACIONES MANIFESTADAS POR EL PARTICIPANTE, ASI COMO DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO SUFICIENTE.)

NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEBERA ENTREGAR LO SIGUIENTE: IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE, Y CURP, ASI COMO LOS DEMAS DOCUMENTOS LEGALES EN DONDE APLIQUE PARA TAL CASO.

B).- PROPUESTAS TÉCNICAS:

B.I. Carta de contenido de conocimiento de la convocatoria.

B.II Descripción y especificaciones de la partida solicitada y contenida en el **anexo 1** de las presentes bases, en papel membretado de la empresa, en idioma español, y firmadas por el propietario o representante legal que tenga poder notarial para tal efecto, debiendo señalar marca y modelo renglón a renglón de las especificaciones técnicas propuestas de acuerdo al punto no. 1 de estas bases y los acuerdos que se hubieren tomado en la junta de aclaraciones que forman parte integral de estas bases.





2014 - 2016

B.III. Los participantes deberán presentar ficha técnica de la partida solicitada en las presentes bases del funcionamiento de los bienes correspondientes y modelos de su propuesta, de acuerdo a las especificaciones del **anexo 1** del punto 1 de la presente convocatoria.

En caso de que las fichas técnicas de especificaciones técnicas y funcionamiento se encuentren en un idioma diferente al español, deberán presentarse acompañados de una traducción simple al idioma español.

La falta de entrega de este requisito si afecta la solvencia de la proposición, por lo que su cumplimiento es obligatorio.

B.IV. Carta en papel membretado y firmada por la agencia de vehículos dirigida al H. Municipio de Mazatlán, Sinaloa, señalando el número de la licitación, así como el respaldo de la calidad de los productos, la entrega en tiempo, especificando la garantía y servicios de los vehículos. si dicho documento viene en idioma diferente al español, esta deberá de venir con su debida traducción y firmada por el fabricante.

B.V. Carta en papel membretado y firmada por el representante legal del Licitante dirigida al H. Municipio de Mazatlán, Sinaloa, señalando el número de la licitación, mediante la cual se comprometa a adquirir los vehículos en las agencias automotrices de esta localidad, exceptuando los camiones de volteo, pipas de agua, gruas y camiones de basura.

B.VI. Escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Gerente Comercial, equivalente, superior jerárquico o representante legal para actos de Administración, de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos **60 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa**, (de conformidad con el **anexo correspondiente**).

B.VII.- Escrito en hoja membretada firmada (autografamente) por el Gerente Comercial, Superior Jerárquico o Representante Legal para actos de Administración, de aceptación de las presentes bases y sus anexos, (de conformidad con el **anexo correspondiente**).

B.VIII.- Presentar escrito en hoja membretada debidamente firmado por el Gerente Comercial, equivalente, Superior Jerárquico o Representante Legal para actos de Administración, mediante el cual autoriza y faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, a revisar, verificar y comprobar la veracidad de la información que éste ha proporcionado, de encontrarse alguna irregularidad, en el momento en que tenga conocimiento de ello la convocante descalificará a quien hubiese incurrido en alguna falta, (de conformidad con el **anexo correspondiente**).

B.IX. Presentar copia de los fallos y contratos en los que la empresa participante se hubiesen adjudicado en este rubro de las partidas solicitadas., en donde se señale que el licitante tiene experiencia en la venta y entrega de este tipo de bienes, así como agregar teléfono y nombres de las personas con quien se puede verificar la veracidad de los documentos.





2014 - 2016

B.X. Presentar escrito de declaración de integridad en hoja membretada debidamente firmado por el gerente comercial, equivalente, superior jerárquico o representante legal para actos de administración, mediante el cual manifiesta que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (de conformidad con el **anexo correspondiente**).

B.XI. Presentar escrito firmado por su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados **cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas y a falta de estas, las normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones.**

B.XII. Presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado, dará cabal cumplimiento a lo establecido en las presentes bases.

B.XIII. Carta original y en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal en la cual deberá avalarse que los bienes ofertados son 100% originales, en todas y cada una de sus partes, no remanufacturados así como su adquisición es de origen lícito y, en su caso, que los impuestos y derechos que correspondan estén debidamente cubiertos de acuerdo al anexo correspondiente.

B.XIV. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que deberá surtir los bienes de acuerdo al anexo correspondiente.

C.- PROPUESTA ECONOMICA.

La segunda etapa se llevará a cabo una vez concluida la apertura de los sobres que contiene los **documentos de identificación y propuestas técnicas** de los participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en ese acto, debiendo contener:

C.I. Oferta económica la cual deberá ser mecanografiada o impresa, en papel membretado de la empresa participante, libres de tachaduras, enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional, con IVA incluido y firmadas por el Gerente Comercial, equivalente, similar, superior jerárquico o por quien resulte ser su representante legal, debiendo contener los datos señalados en el **anexo correspondiente** (propuestas económicas) de estas bases. En dicho documento se deberá insertar, subtotal, IVA y total de la propuesta presentada por el licitante.

En caso de que no se indique el precio debidamente desglosado, será causa suficiente para desechar su propuesta.





2014 - 2016

C.II. Escrito de proposición y sostenimiento de la oferta por un período de vigencia de 30 días naturales contados a partir del acto de apertura de la propuesta económica debidamente firmado por el gerente comercial, equivalente, similar, superior jerárquico o quien resulte ser su representante legal, **la cual deberá entregar con una fianza por el 5% cinco por ciento sobre el monto de la propuesta por el sostenimiento de la oferta o propuesta económica.**

Una vez adjudicado el contrato el ganador deberá entregar el 10% diez por ciento que cubre el total del monto adjudicado antes del IVA, para el cumplimiento del contrato en caso de ser favorecido; y en virtud de no haber anticipo en la contratación se omite señalar el por ciento de la garantía.

Dicha garantía deberá ser exhibida en:

- FIANZA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION FINANCIERA AUTORIZADA.
- CHEQUE CERTIFICADO
- CHEQUE DE CAJA
- EFECTIVO
- **(NO SE ADMITE CHEQUE CRUZADO).**

Después de haber abierto todos los sobres, los concursantes y servidores públicos e invitados especiales y participantes en este acto firmarán los documentos presentados como propuesta económica, quedando en custodia del Comité de Adquisiciones del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, levantándose acta circunstanciada la cual será firmada por todos los participantes en dicho acto y a los cuales les será entregada copia de la misma.

El requirente, convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo.

NOTA: Los documentos (proposiciones técnicas y económicas) deberán presentarse en el orden que se solicitan y debidamente sujetos para su mejor revisión.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el presidente del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Mazatlán, rubricarán los documentos presentados como propuesta económica, quedándose estos en custodia del comité de adquisiciones del municipio de Mazatlán, Sinaloa.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SERVIRA DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACION DEL ACTO, MISMA EN LA QUE SE DEBERA DE ASENTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS PROPUUESTAS, ASI COMO TAMBIEN SE DEBERA SEÑALAR LUGAR, FECHA Y HORA EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO. DICHA ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS





2014 - 2016

ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX); LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS

NOTA: LOS DOCUMENTOS (DE IDENTIFICACION, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN NUMERADOS Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISIÓN.

NOTA: En este acto se podrán desechar las propuestas ya que los documentos que hubieren omitido algunos de los requisitos exigidos en las presentes bases, anexos y junta de aclaraciones, así como las de aquellas que se encuentren inhabilitadas para llevar a cabo contratos o convenios con entidades públicas, ya sean Municipales, Estatales o Federales que hayan sido boletinadas, en este caso ya no se apertura los sobres que contengan las propuestas económicas debiéndose de regresar en el momento.

7. CRITERIO DE EVALUACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

Sólo se adjudicará el contrato a quien cumpla con los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria solicitadas por "EL MUNICIPIO".

LAS OFERTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ESTAS BASES, SERÁN EVALUADAS COMPARATIVAMENTE EN FORMA EQUIVALENTE, DE ACUERDO A LOS SEÑALADO EN EL APARTADO DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PRESENTES BASES, VALORANDO LAS DIFERENTES CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, EN CUANTO A CAPACIDAD DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE Y CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, QUE ASEGUEN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

EN EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE PREVIO ANÁLISIS DE CONVENIENCIA PODRÁ APLICAR EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN COSTO-BENEFICIO, POR LO QUE NINGUNA EMPRESA PODRÁ CONSIDERAR QUE SERÁ ADJUDICADA, POR EL SOLO HECHO DE QUE SU DOCUMENTACIÓN FUE ACEPTADA DURANTE LAS ETAPAS DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y SU COSTO OFERTADO RESULTE SER EL MÁS BAJO; LA ADJUDICACIÓN SERÁ PARA AQUELLA EMPRESA QUE MÁS SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DE CAPACIDAD DE RESPUESTA, PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, TIEMPOS DE ENTREGA Y OPORTUNIDAD EN BENEFICIO SIEMPRE DE LOS INTERESES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

a). La convocante revisará y analizará la documentación solicitada en el anexo correspondiente de estas bases, **en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o**





2014 - 2016

no sean los requeridos, la proposición será descalificada.

- b). Se analizarán los escritos que contengan la descripción técnica de los bienes que está cotizando "EL LICITANTE", para comprobar que reúna todas las características y especificaciones contenidas.
- c). Se verificará que el plazo para la entrega de los bienes, se apegue a lo establecido en el **punto 11** de estas bases.
- d). Se verificará que las cantidades, unidades de medida y especificaciones, que oferte "EL LICITANTE", cumplan mínimamente con las solicitadas por "EL MUNICIPIO".
- e). Se tomara en cuenta el precio ofertado por "EL LICITANTE" sea favorable para "EL MUNICIPIO".
- f). Se verificará que la garantía de los bienes que presente "EL LICITANTE", se entregue conforme a lo indicado.
- g). Se verificará la calidad del producto ofertado que cumpla con las especificaciones solicitadas en las presentes bases.
- h). El financiamiento.
- i). LAS CARTAS RESPALDO QUE EMITAN LAS AGENCIAS AUTOMOTRICES DE LOS PRODUCTOS A LOS LICITANTES.
- j). LOS FALLOS QUE TENGA A SU FAVOR EL PROVEEDOR RELATIVO A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS DE LOS BIENES SOLICITADOS.

Con base en lo anterior, el Comité de Adquisiciones de "EL MUNICIPIO", elaborara el dictamen técnico correspondiente.

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONOMICA.

La convocante analizará en forma comparativa cada una de las propuestas económicas de los licitantes que cumplan con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en las bases de esta licitación.

Se revisará que el período de validez de la propuesta se apegue a lo señalado en el **punto correspondiente** de estas bases.

Se verificarán los precios unitarios con los totales globales; para el caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, así como cuando se presenten errores de cálculo en la propuesta presentada por "EL LICITANTE", y si la corrección no



2014 - 2016

implica modificación al precio unitario, se corregirá en el dictamen, a que se refiere el artículo 30 del Reglamento, siempre y cuando lo acepte "EL LICITANTE", y si esté no acepta dicha corrección se desechará su propuesta.

9.- GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracciones I y II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para garantizar el cumplimiento del contrato, el licitante ganador deberá presentar fianza a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, indicando el importe total garantizado en número y letra, en moneda nacional por un **importe del 10%** del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado, a más tardar 07 días naturales, posteriores a la firma del contrato la fianza deberá contener el siguiente texto:

"QUE ES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA, (NOMBRE DEL PROponente), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, QUE SE CONTIENEN EN EL CONTRATO, INCLUYENDO EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL QUE SE PACTA EN EL MENCIONADO CONTRATO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN LAS BASES DEL CONCURSO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No.

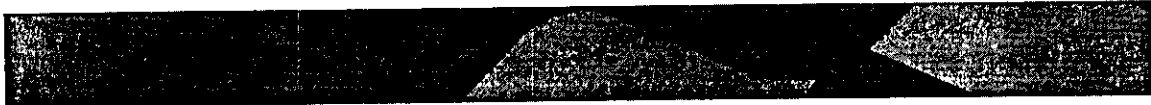
"QUE ESTA FIANZA ESTARA VIGENTE HASTA QUE (NOMBRE DEL PROponente GANADOR), CUMPLA A SATISFACCION DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA EL OBJETO DE ESTE PEDIDO y DURANTE (el periodo que dure el contrato) PARA RESPONDER POR LO CUMPRIDO, ASI COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL FIADOR".

"EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO ESTARA CONDICIONADO HASTA EL MOMENTO MISMO QUE EL C. O PERSONA MORAL DENOMINADA CUMPLA CON LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CLAUSULA".

"EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PEDIDO, O QUE POR ALGUN MOTIVO EXISTAN ESPERAS, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONGRUENCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LAS SUBSTANCIACIONES DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE HAYA RESOLUCION DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. ASIMISMO, ESTA FIANZA SOLO PODRA SER CANCELADA CON AUTORIZACION HECHA POR ESCRITO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA".

Para el caso de que el proponente ganador tenga algún impedimento de garantizar el cumplimiento eficiente del pedido a través de fianza del 10% del importe total antes del IVA, formalizado en el contrato expedida por institución autorizada a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, podrá garantizar el mismo a través de cheque certificado, cheque de caja o efectivo.

La falta de presentación de la fianza de cumplimiento, en el plazo estipulado, dará como **consecuencia la rescisión administrativa del contrato.**





2014 - 2016

10.- PERIODO DEL CONTRATO.

El contrato de Arrendamiento de vehículos terrestres tendrá como periodo que iniciara a partir de la recepción de los vehículos terrestres y hasta el 30 de noviembre de 2016.

11.- PLAZO DE ENTREGA.

El suministro total de los bienes materia de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **03 días naturales** posteriores al conocimiento del fallo que le haya favorecido, a excepción de los camiones de basura, de volteo, grúa y pipas de agua donde se considerará a la empresa fabricante que otorgue los mejores condiciones y plazo de entrega.

el H. Ayuntamiento de Mazatlán no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables al proveedor.

12. LUGAR DE ENTREGA.

Los bienes objeto de la presente convocatoria a la licitación deberán ser entregados en el edificio del Palacio Municipal ubicado en calle Ángel Flores s/n colonia Centro c.p. 82000 de esta ciudad. O bien donde el Presidente del Comité lo disponga.

Previo a esta entrega, el concursante ganador deberá contar con un representante, que junto con el representante que designe la convocante, verificarán que se haya cumplido con lo contratado, levantándose un acta de entrega-recepción al finalizar este acto.

El (los) proveedor (es) ganador (es) se responsabiliza (n) de que los bienes solicitados objeto de esta licitación, serán entregados en estado idóneo y dentro del tiempo señalado en el **punto correspondiente** de esta convocatoria a la licitación, haciéndose responsable del transporte, seguros y demás medidas de protección, en el entendido de que se liberarán de dicha responsabilidad una vez emitida la aceptación expresa otorgada por el H. Ayuntamiento de Mazatlán.

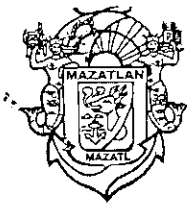
La empresa contratante se responsabilizará expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patente o marcas, quedando liberado de ello el H. Ayuntamiento de Mazatlán y cualesquiera de sus dependencias.

13. GARANTÍA.

El período mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente licitación, será la que otorgue la agencia automotriz, contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de "la convocante"; esta garantía tendrá como objeto responder de lo comprometido en el contrato de prestación de arrendamiento adjudicado.

La forma de empaque y traslado de los bienes que deberá utilizar, serán los que el proveedor





2014 - 2016

determine como idóneos, toda vez que la integridad de los bienes suministrados son su responsabilidad hasta el momento de la aceptación del mismo, los costos que se originen por estos conceptos son por cuenta del proveedor.

El proveedor deberá cubrir todos los seguros que requieran las partidas solicitadas en las bases de esta licitación hasta el momento de la aceptación firmada por el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

14.- CONDICIONES DE PAGO.

Con fundamento en el artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; el pago se realizará en las oficinas de la Tesorería Municipal en el área de la Dirección de Egresos Municipales, ubicadas en la planta baja del edificio del Palacio Municipal, sito en calle Ángel Flores s/n centro c.p.82000 de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa; el cual se efectuará en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles, periodo que iniciará a partir de la entrega de la documentación para trámite de pago al H. Ayuntamiento de Mazatlán, únicamente pagará el impuesto al valor agregado; los demás impuestos que se causen por motivo de la celebración del contrato correrán a cargo del adjudicado, **los pagos se realizarán de acuerdo al calendario de pagos que se estipulen en el contrato de arrendamiento de vehículos terrestres que como definitivo se hubiere firmado.**

El H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, REALIZARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE UNA VEZ QUE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION HAYAN SIDO RECIBIDAS A SATISFACCIÓN, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL MISMO. POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

15. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- I.** Que el participante no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.
- II.** Se comprueba que tienen acuerdo con otras empresas participantes para elevar los precios de los bienes que concursan.
- III.** Cuando el concursante este imposibilitado para participar en licitaciones y/o concursos por alguna de las siguientes razones:
 - A).** Cuando este boletinado en el Diario Oficial de la Federación o en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa o por alguna dependencia de la administración pública por incumplimiento en el contrato respectivo.
 - B).** Por no cumplir con el sostenimiento de ofertas técnicas y económicas presentadas en algún concurso.





2014 - 2016

DADO EL CASO, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS y ECONÓMICAS O EN EL FALLO, ASENTÁNDOSE EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA.

PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EL CONCURSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I.- Cuando ningún proveedor presente propuestas para participar en el acto de recepción y apertura de ofertas.

II.- Cuando ninguna de las ofertas presentadas reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria de la licitación que nos ocupa.

III.- Cuando sus precios no sean aceptables previa investigación efectuada por el H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

IV.- Cuando existan indicios a juicio DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de que las empresas han acordado entre sí, situaciones que afecten los intereses del H. AYUNTAMIENTO.

V.- Cuando así lo determine expresamente el COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

17. PENAS CONVENCIONALES.

Quando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de la partida solicitada objeto de esta licitación, se aplicará a partir del primer día de retraso una pena convencional consistente en el importe correspondiente al 1% uno por ciento, en función de los partidas solicitadas no entregados **por cada día de retraso**, tomando como fecha de entrega el día que se reciban las partidas solicitadas, el cual sera deducido del importe total a pagar y no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido o contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía.

18.- SANCIONES

Quando el licitante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el



2014 - 2016

contrato adjudicado **perderá en favor de la convocante la garantía del 5% cinco por ciento que por concepto de seriedad y calidad de las proposiciones presentadas** en los términos de las convocatorias garantizo, con fundamento en lo previsto por los artículos 26 fracción I, 50 segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

19.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, conforme a lo estipulado en el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, esto independientemente de las causas que se acuerden en el clausulado del contrato que se llegase a firmar.

20.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTAS:

- I. En caso fortuito o de fuerza mayor.
- II. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar el servicio o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia.
- III. Cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso.
- IV. CUANDO ASÍ LO ACUERDE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN.

La determinación de dar por cancelada la licitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer el Recurso de Revisión en términos del artículo 72, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

MAZATLAN, SINALOA, A SEPTIEMBRE DE 2014.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN



2014 - 2016

MAZATLÁN, SINALOA

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A TRAVÉS DE SU H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL, EL _____, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA COMO "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA COMPARECE NOMBRE DE LA EMPRESA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA COMO "LA ARRENDADORA", LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL MUNICIPIO":

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, es una Entidad Pública Municipal investida de personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Que de acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en relación con el Artículo 30 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; el Presidente Municipal es Representante Legal del Ayuntamiento y por consiguiente tiene capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.
3. Que el Secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán, se encuentra facultado para asumir el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 Fracción II y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con el Artículo 44 fracciones II y V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
4. Que es de su interés la **LA CONTRATACIÓN EN ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA**; por lo que ha considerado conveniente lo que le ofrece "**LA EMPRESA**".
5. Que el presente contrato fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____ conforme a lo dispuesto por los Artículos 134 Constitucional, 17 fracción I, y demás relativos de al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa y demás disposiciones legales aplicables vigentes y cuenta con acta de fallo de fecha _____ emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Municipio de



6 Declaran que tiene su domicilio oficial y fiscal en el Edificio ubicado en calle Ángel Flores S/N Centro, C.P. 82000 de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

II. DECLARA "LA ARRENDADORA":

1. Que acredita su personalidad como _____, con el testimonio de la Escritura Pública _____, protocolizado con fecha _____ ante el Notario Público **Licenciado** _____, con residencia y ejercicio en la Ciudad de _____, e inscrita en el Registro Público de Comercio, así como sus respectivas modificaciones dejándose agregados al presente instrumento como anexos respectivos.

- Que cuenta con capacidad jurídica, económica y de respuesta inmediata, además de los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para cumplir eficazmente con lo solicitado por "**EL MUNICIPIO**", en virtud de que sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con el objeto de este contrato y están sujetas a las normas oficiales mexicanas de referencia o específicas, por lo tanto se encuentra facultado para obligarse en los términos del presente instrumento.
- Cuenta con todos los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias, seguros, registros y cualesquiera otro necesario para el cumplimiento de este contrato, así como para la debida realización del objeto contractual, mismos que se encuentran vigentes y debidamente expedidos por autoridad competente, por lo que cualquier aspecto que sobreviniera será de la exclusiva responsabilidad de "nombre del proveedor" obligándose a resarcir cualquier daño o perjuicio que se ocasionara a "**EL MUNICIPIO**" por la falta de cualesquiera de estos.
- Que no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 60 y 83 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa**.

5. El NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ARRENDADORA, ser mexicano, mayor de edad con domicilio fiscal ubicado en Calle _____ Col. _____ C.P. _____, de la ciudad de _____, el cual señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, dedicada a la venta de los bienes y servicios que se le solicitan por parte de "**EL MUNICIPIO**".

6. Que en este acto el **C. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** se identifica con la credencial para votar expedida por el Registro Federal de Electores de Instituto Federal Electoral, de la cual se deja copia fotostática agregada al presente instrumento.

7. Que su representada se encuentra fiscalmente inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número _____.

2014 - 2016

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN





Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

8. Que conoce y comprende plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y todas las Reglas Generales relacionadas con los derechos y obligaciones que se adquieren al celebrar un Contrato de servicios con una **DEPENDENCIA** o **ENTIDAD** tanto de la Administración Pública Federal, Estatal como Municipal, así como las normas de adquisiciones y suministros vigentes en **"EL MUNICIPIO"** y las especificaciones del programa de inversión, y el documento en que se consignan los precios unitarios y las cantidades, que como anexos se adjuntan al presente Contrato debidamente firmados por las partes, para que formen parte integrante del mismo.

III. AMBAS PARTES DECLARAN

1. Ambas partes declaran, que al momento de la celebración del presente Contrato, no existe en su consentimiento o voluntad, dolo, mala fe, error, temor, violencia, engaño o cualquier otro vicio determinante que pudiera influir en su ánimo de contratar y que pudiera en su futuro, dar pauta a la nulidad relativa o absoluta de este acto jurídico.

2. Las partes manifiestan reconocerse mutua, amplia y expresamente la personalidad con que comparecen a celebrar y suscribir el presente Contrato y obligarse en los términos del mismo, en virtud de contar con la capacidad legal necesaria que se requiere para la realización de este tipo de actos jurídicos.

3. Por último declaran cumplir y obligarse en los términos de este contrato, de las normas vigentes de **"EL MUNICIPIO"**, así como del contenido de la sección correspondiente a las reglas generales señaladas para las adquisiciones de servicios relacionados con la materia y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, por lo tanto no existe objeción alguna para sujetarse al tenor de las siguientes:

CLAÚSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL MUNICIPIO" contrata por licitación pública Nacional numero _____ a "LA ARRENDADORA", para el ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, cuyas especificaciones se detallan en el anexo único, que forma parte integral de este documento.

Los bienes descrito en el anexo único cumplen con los requerimientos, especificaciones y garantías; señalados en la oferta técnica y económica del proveedor, así como los anexos y tablas comparativas económicas y técnicas elaboradas.

SEGUNDA.- IMPORTE DE LA OPERACIÓN:

De conformidad con el fallo a la Licitación Pública Nacional No. _____ el importe de este contrato asciende a la cantidad total de \$ (NUMERO) _____ (LETRA) _____ sin incluir el 16% del Impuesto al Valor Agregado; Esta que deberá ser cubierta por **"EL MUNICIPIO"** a favor de **"LA**



2014 - 2016

ARRENDADORA por concepto de la adquisición de los bienes materia de este instrumento.

Se realizara el pago del servicio de manera mensual mediante 26 pagos por las cantidades y fechas siguientes:

- 1.-
- 2.-
- etc.-

TERCERA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que el pago por la realización del Objeto de este contrato se hará en las oficinas de la Tesorería Municipal a través de la Dirección de Egresos municipales ubicadas en la planta baja del edificio del Palacio Municipal, sito en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles, período que iniciará a partir de la entrega de la documentación para trámite, pero siempre y cuando **"EL MUNICIPIO"** a través de la Oficialía Mayor y/o la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal tengan por recibidos los bienes a su entera satisfacción.

CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

Convienen las partes que el presente instrumento entrara en vigencia a partir de la fecha de suscripción y entrega de los vehículos terrestres en el lugar designado para ello y terminando en el día _____.

QUINTA.- ENTREGA DE LOS BIENES:

"LA ARRENDADORA" se obliga con **"EL MUNICIPIO"** a entregar los bienes objeto de este contrato, en un plazo no mayor de 3 tres días naturales posteriores al conocimiento del fallo posteriores que le haya favorecido, a excepción de los camiones de basura, de volteo, grúa y pipas de agua donde se considerará a la empresa fabricante que otorgue los mejores condiciones y plazo de entrega. Y será en el edificio del palacio municipal, ubicado en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

SEXTA.- COSTO POR TRASLADO DE LOS BIENES:

Convienen las partes en que el costo del traslado de los bienes descritos en la cláusula primera de este contrato correrá por cuenta de **"LA ARRENDADORA"**.

SÉPTIMA.- RECEPCION DE LOS BIENES

"EL MUNICIPIO", a través de la Oficialía Mayor, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y/o las personas que designe, será el encargado de corroborar que los bienes señalados en la cláusula primera de este contrato, reúnan las especificaciones técnicas de calidad, en caso de que no fuera así, **"EL MUNICIPIO"** contará con un término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciban físicamente los citados bienes, para reclamar y notificar a **"LA**



2014 - 2016

ARRENDADORA" cualquier defecto o deterioro que los bienes pudieran tener, por lo que **"LA ARRENDADORA"** en este acto se obliga a repararlos, reemplazarlos o sustituirlos de inmediato por otros de igual calidad que cumpla con los mismos requisitos y condiciones establecidos, en un término no mayor a 10 días naturales contados a partir de la notificación que se le realice, en caso contrario se harán efectivas las garantías otorgadas; Por lo que **"EL ARRENDADORA"** se obliga a cubrir todos los gastos que se originen por concepto de transportación, cargas, descargas, fletes y demás maniobras que se utilicen para la entrega de los bienes referidos y que además estarán bajo su riesgo y responsabilidad hasta el día de la entrega.

OCTAVA.- CONDICIÓN ADICIONAL

Para el cumplimiento del presente instrumento, **"LA ARRENDADORA"** se obliga a contratar bajo su responsabilidad al personal que considere necesario con los perfiles que requiera y dichas relaciones de trabajo serán única y exclusivamente entre **"LA ARRENDADORA"** y sus trabajadores; excluyendo a **"EL MUNICIPIO"** de cualquier responsabilidad civil, penal, administrativo, laboral o de cualquier otra índole que se llegara a generar de esta relación laboral.

NOVENA.- ACUERDO MUTUO

"LA ARRENDADORA" acepta que **"EL MUNICIPIO"** podrá modificar en cualquier momento las especificaciones generales y técnicas contempladas en el ANEXO ÚNICO, para lo cual se obliga a comunicarlo por escrito por lo menos con un día hábil de anticipación.

DECIMA.- GARANTÍA:

"LA ARRENDADORA" deberá garantizar a favor de **"EL MUNICIPIO"** el cumplimiento eficiente del pedido derivado de este contrato, así como garantizar los defectos que resulten de vicios ocultos en los bienes objeto de la presente compraventa mediante fianza expedida por una institución legalmente establecida, consistente en el 10% (diez por ciento) del importe total del Contrato antes del IVA, dentro de los 07 días naturales posteriores a la firma del presente instrumento, misma que cubrirá el periodo de duración del arrendamiento a partir de la entrega total de los bienes materia del presente contrato, en la inteligencia de que de no otorgarse en dicho plazo, no se considerará formalizado el presente documento.

DECIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES:

"LA ARRENDADORA" se obliga con **"EL MUNICIPIO"**, para que en el caso de que se de por cancelado el presente contrato por causas no imputables a este último, **"LA ARRENDADORA"** pagará una penalidad equivalente al **1% del valor del contrato**, en el momento que esta se requiera y sin necesidad de declaración judicial, ya sea en caso de retraso en el cumplimiento de las obligaciones, así como en el caso de que se infrinja la Ley y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.



2014 - 2016

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISION DEL CONTRATO:

Serán causas que pueden dar lugar a la rescisión del presente Contrato las que a continuación se señalan:

- 1.- Si **"LA ARRENDADORA"** no entrega los bienes objeto de este contrato en los plazos previstos en este instrumento legal.
- 2.- Se suspenda injustificadamente la entrega de los bienes adquiridos que hubieren sido rechazados como defectuoso o maltratados.
- 3.- Si no entrega los bienes de conformidad con lo estipulado en este contrato o sin motivo justificado deja de acatar las órdenes o indicaciones que por escrito le indique **"EL MUNICIPIO"**.
- 4.- Si **"LA ARRENDADORA"**, no da a **"EL MUNICIPIO"** las facilidades y los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes entregados.
- 5.- Si **"LA ARRENDADORA"**, cambia su nacionalidad por otra.
- 6.- En general, por el incumplimiento por parte de **"LA ARRENDADORA"**, a cualquiera de las estipulaciones contenidas en el presente contrato, a las leyes o reglamentos aplicables o a las órdenes de **"EL MUNICIPIO"**.

DÉCIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:

Salvo disposición expresa en contrario, ninguna de las partes estará sujeta a ninguna responsabilidad derivada de caso fortuito o de fuerza mayor, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, los fenómenos naturales, tumultos, guerras, insurrecciones civiles, actos de terrorismo, etc.

En el supuesto de que cualquiera de las partes se encuentre total o parcialmente incapacitada por alguna de las causas citadas en el párrafo anterior, y que le impidan cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, notificará por escrito a la otra tan pronto como sea posible en dichos casos, las obligaciones de las partes serán suspendidas durante la existencia del caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA CUARTA.- CESION DE DERECHOS:

Ambas partes acuerdan que los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total, en favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa que por escrito emita **"EL MUNICIPIO"**.



2014 - 2016

DECIMA QUINTA.- DOMICILIO LEGAL PARA CUALQUIER CONTROVERSIJA JUDICIAL.

EL MUNICIPIO.-

LA ARRENDADORA.-

DECIMA SEXTA. JURISDICCIÓN:

Ambas partes acuerdan en que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como de todo aquello que no este expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, por lo tanto **"LA ARRENDADORA"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido alcance y fuerza legal, lo firman ante los testigos de asistencia por triplicado, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa a los _____ días del mes de _____ del año Dos Mil ____.

APARTADO DE FIRMAS

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN



2014 - 2016

ANEXO: 1 UNO

EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INCLUIRA:

- 1).- Los Vehículos deberán ser nuevos de agencia, incluyendo los camiones de basura, de volteo, grúa, y pipas de agua.
- 2).- Entrega de las unidades en el sitio indicado en las bases en el punto número 11 once.
- 3).- Pago de Impuestos y derechos vehiculares federales, locales y placas de circulación, así como verificaciones vehiculares conforme a su asignación durante la vigencia del contrato.
- 4).- Todos los vehículos, incluyendo los camiones deben de estar asegurados en cobertura amplia a valor factura y con responsabilidad civil de 4'000,000.00 a favor de la arrendadora, por la empresa que asigne esta, con servicio las 24 horas del día los 365 días del año.
- 5).- Todos lo vehículos deben de contar con Aire acondicionado.
- 6).- Mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo del contrato en las agencias automotrices o talleres autorizados que respaldaron al licitante, respecto de los automóviles, camionetas, sin considerarse los camiones de basura, de volteo, grúas y pipas de agua.
 - a).- Suspensión hasta 3 tres veces cambios de amortiguadores tanto traseros como delanteros. Las bieletas y terminales se harán hasta dos cambios.
 - b).- Frenos; el cambio de balatas tanto traseras como delanteras así como la limpieza y ajustes de frenos se harán hasta dos cambios.
 - c).- Clutch; solo se considerará un solo cambio de clutch.
 - d).- Llantas; Se llevara hasta dos cambios de llantas incluyendo alineación, balance y montaje.
 - e).- Servicios Preventivos: cada 10,000 km hasta 120,000 km, sin considerarse los camiones de basura, de volteo, grúas y pipas de agua.
- 7).- Seguro de cobertura amplia durante la vigencia del arrendamiento; en los casos de siniestro los gastos, deducibles y demás accesorios serán pagados por la arrendataría.
- 8).- Unidades nuevas que cumplan con las características mínimas solicitadas, las cuales deberán ser de modelos más recientes existentes en el mercado.
- 9).- Las unidades serán nuevas y adquiridas en las agencias automotrices de la localidad de Mazatlán, Sinaloa, (en el caso de las camiones serán adquiridos indistintamente en cualquier estado de la República Mexicana).
- 10).- Unidad validada de acuerdo a normatividad del Municipio.

AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS LICITANTES DEBERÁN ANEXAR UNA CARTA DE LA AGENCIA AUTOMOTRIZ Y/O LA ADMINISTRADORA DE FLOTILLAS DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, EN LA QUE APOYE Y RESPALDE LA PROPUESTA DEL LICITANTE RESPECTO DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, EN EL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016





2014 - 2016

PARTIDA	ESPECIFICACIONES													
Tipo	Motor	Potencia	Torque	Transmisión	Tanque de Combustible	Tracción	Dirección	Sistema	Suspensión delantera	Suspensión trasera	Frenos	Capacidad de carga	Capacidad	
Unidad	QR25 4 cil	145 HP @5,600 rpm	157 lb-pie @4,400 rpm	Manual de 5 Vel	65 lts		Hidráulica		Doble bazeoje rígido con lojes tipo resorte		Delanteros: estándar (discos ventilados) Traseros: tambor	12 Pasajeros		
Unidad	KA24 DE 2.4L de 4 cil	143 HP @ 5,200	154 lb-pie @4,400 rpm	Manual de 5 Vel	60 lts - 11.19 gal	4x2	Hidráulica		Independiente de doble horquilla con barra estabilizadora y amortiguadores telescópicos	Eje rígido con muelles semi-elípticos y amortiguadores telescópicos	Delanteros: estándar (discos ventilados) Traseros: tambor	1,184 kg		
Unidad	KA24 DE 2.4L de 4 cil	143 HP @ 5,200	154 lb-pie @4,400 rpm	Manual de 5 Vel	60 lts - 11.19 gal		Hidráulica		Independiente de doble horquilla con barra estabilizadora y amortiguadores telescópicos	Eje rígido con muelles semi-elípticos y amortiguadores telescópicos	Delanteros: estándar (discos ventilados) Traseros: tambor	1,220 kg		
Unidad	1.4L de 4 cil (8V)	85 hp @ 5,750rpm	90 lb-pie @3,500 rpm	Manual de 5 Vel	48 lts	Manual	Hidráulica, pines y cremallera		McPherson brazo oscilante y barra estabilizadora	Eje rígido resorte	Delanteros: disco Traseros: tambor	N/A		
Unidad	Etoro 1.6L de 4 cil	115 hp @ 5,500rpm	117 lb-pie @4,500 rpm	Manual de 5 Vel	58 lts	4x2	Hidráulica Electroasistida		McPherson resortes helicoidales y barra estabilizadora	Eje rígido Inversal	Delanteros: disco Traseros: tambor	705 Kg		
Unidad	5.7L V8 HEMI	383 cil @ 5,600 rpm	400 lb-pie @ 4,000 rpm	Manual 5 Vel	197 lts	4x2	Hidráulica		Sespesaña de 3 links con barra estabilizadora	Muelles, eje sólido, barra estabilizadora	Frenos de disco en las 4 ruedas con ABS	3,510 Kg		
Unidad	2.4L 4 cil VVT	172 cil @ 6,000 rpm	165 lb-pie @ 4,400 rpm	Automática 6 Vel		4x2	Hidráulica		Independiente McPherson	Independiente McPherson	Frenos de disco en las 4 ruedas con ABS	N/A		
Unidad	2.4L 4 cil (16V)	170 cil @ 6,000 rpm	220 @ 4,500 rpm	Automática 6 Vel (Autosist)					McPherson con barra estabilizadora, Inversal y brazo de control inferior	Tipo Inversal, con brazos de control superior e inferior y barra estabilizadora	Frenos de disco en las 4 ruedas con ABS	N/A		
Cambio de Borsano UV	DT466	210HP	520 lb.-ft @1400 RPM	Automática de 5 velocidades	2 baques con capacidad total de 378 litros	N/A	N/A		Muelles parabólicos (Taper Leaf) con amortiguadores de 12,000 lbs.	Rango variable de 23,500 lbs., con capacidad auxiliar de 4,500 lbs.	Leva Tambor / Frenos Aire, Ineos ABS		20 yds3 (15. m Carrosen ts3) y 2.5 yardas cúbicas (1.9 mts3) Tolra de Car	
Gras de Plataforma	DT466	210HP	520 lb.-ft @1400 RPM	Manual de 6 velocidades	2 baques con capacidad total de 378 litros	N/A	N/A		Muelles parabólicos (Taper Leaf) con amortiguadores de 12,000 lbs.	Rango variable de 23,500 lbs., con capacidad auxiliar de 4,500 lbs.	Leva Tambor / Frenos Aire		6 Tons	
Cambio de Volteo de 14M	DT466	310HP	850 lb.-ft @1400 RPM	Manual de 10 velocidades	2 baques con capacidad total de 265 litros	N/A	N/A		Muelles parabólicos (Taper Leaf) con amortiguadores de 12,000 lbs.	Westcottson RT-463 de 46,000 lbs.	Leva Tambor / Frenos Aire		14M3	
Cambio de Volteo de 7M	Maxtorforce DT	210HP	520 lb.-ft @1400 RPM	Manual de 5 velocidades	2 baques con capacidad total de 530 litros	N/A	N/A		Muelles parabólicos (Taper Leaf) con amortiguadores de 12,000 lbs.	Rango variable de 23,500 lbs., con capacidad auxiliar de 4,500 lbs.	Leva Tambor / Frenos Aire		7M3	
Cambio Pipa de Agua 10 mil lts	DT466	210HP	520 lb.-ft @1400 RPM	Manual de 6 velocidades	2 baques con capacidad total de 378 litros	N/A	N/A		Muelles parabólicos (Taper Leaf) con amortiguadores de 12,000 lbs.	Rango variable de 23,500 lbs., con capacidad auxiliar de 4,500 lbs.	Leva Tambor / Frenos Aire		10,000 lts	

UNICA





2014 - 2016

ANEXO 2
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE)
CARTA DE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

LUGAR Y FECHA.

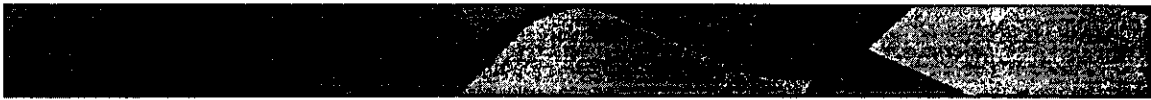
ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE LA **CONTRATACIÓN EN ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA**, SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN CUESTIÓN Y **SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS, ACEPTÁNDOSE INTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ASÍ COMO EN EL O LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN.**

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE SE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTA QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUCTENTE.

NOMBRE DE "EL LICITANTE":
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:





2014 - 2016

ANEXO 3
(HOJA MEMBRETADA)

CARTA DE ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO, QUE HEMOS LEIDO LA BASES, ANEXOS Y
CONTRATO DEL CONCURSO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL
NUMERO _____ PARA LA **LA CONTRATACIÓN EN ARRENDAMIENTO DE**
VEHICULOS TERRESTRES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA., ASI
MISMO ACEPTAMOS CUMPLIR Y PARTICIPAR DENTRO DE LICITACION CON TODOS Y CADA UNO DE
LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN ELLA.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL PARTICIPANTE





2014 - 2016

ANEXO 4
(HOJA MEMBRETADA)

DESCRIPCION DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

CONCURSO DE LICITACION PÚBLICA NÚMERO _____

LA CONTRATACIÓN EN ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, DESCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES

LUGAR Y FECHA:

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.

**AT'N.-
ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISISIONES,**

Por medio de la presente me permito manifestar el interés de la empresa _____ de participar en la licitación pública nacional número _____ convocada por este H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mi representada:

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DOMICILIO:
CALLE _____ NÚMERO _____ COLONIA _____ C.P. _____
_____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO ENTIDAD
FEDERATIVA _____
TELÉFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA _____; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____



2014 - 2016

NÚMERO _____ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NO. _____

RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO _____

APELLIDO MATERNO _____
NOMBRE(S) _____

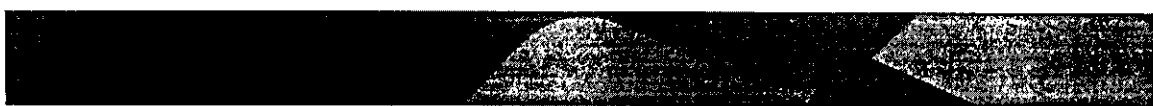
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO: _____

DEL REPRESENTANTE DEL "LICITANTE"

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO _____ ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

FIRMA DEL PARTICIPANTE





2014 - 2016

CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) TANTO DEL PODERDANTE COMO DEL ACEPTANTE DEL PODER, Y ÚNICAMENTE COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS TESTIGOS. ESTA CARTA DEBE DE IR CERTIFICADA POR PERSONA AUTORIZADA.

ANEXO 6
(HOJA MEMBRETADA)

CARTA MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ARTÍCULOS 60 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

MAZATLÁN LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

PRESENTE

CON RELACION A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE LA CONTRATACIÓN EN ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO PARA PARTICIPAR EN DICHA LICITACION NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

MAZATLÁN
ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016



ANEXO 7
(HOJA MEMBETADA)

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON.
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO YO, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE/LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE), MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL MUNICIPIO", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTÓRQUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE LA **LA CONTRATACIÓN EN ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016



ANEXO 8
(HOJ MEMBRETRADA)

PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADORE REYNOSA GARZON.
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
PRESENTE

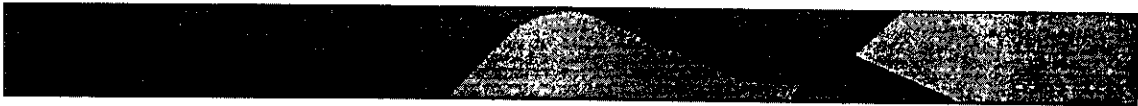
CON RELACION A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE LA
CONTRATACIÓN EN ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL H.
AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.

"EL LICITANTE" (O SU REPRESENTANTE LEGAL)
MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACION, CON EL PRESENTE ME RESPONSABILIZO
EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DEL EQUIPO
OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES O MARCAS O VIOLE REGISTROS DE
DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD, QUEDANDO LIBERADO DE
ELLO AL MUNICIPIO DE MAZATLAN.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL





2014 - 2016

ANEXO 9
(HOJA MEMBRETADA)

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DE LA AFIANZADORA

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NUMERO DE PÓLIZA

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE MAZATLÁN".

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. _____ DE FECHA ____, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE LA LA CONTRATACIÓN EN ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES Y EN EL CONTRATO, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL EQUIPO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO QUE DURE EL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE MUNICIPIO DE MAZATLÁN (DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO" ASÍ COMO DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; LEY; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

ATENTAMENTE



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGA**

ANEXO 10
HOJA MEMBRETADA POR LA EMPRESA

GARANTÍA DE BIENES

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

PRESENTE

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE LA CONTRATACIÓN
**EN ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE
MAZATLAN, SINALOA**, EN MI CALIDAD DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL
_____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD QUE EL EQUIPO A SUMINISTRAR ES NUEVO Y SE ENCUENTRA EN PERFECTO ESTADO.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL**



MAZATLÁN
Construyendo Futuro



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ANEXO 11
(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

CARTA DE LA AGENCIA AUTOMOTRIZ Y/O ADMINISTRADORA DE FLOTILLAS DE LA LOCALIDAD (EN EL CASO DE LOS VEHICULOS ADQUIRIDOS).

FORMATO LIBRE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A).- ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADA Y SELLADA POR LA PERSONA INDICADA CON FACULTADES LEGALES PARA TAL FIN.

B).- DEBERÁ MENCIONAR SU APOYO Y RESPALDO SOLIDARIO AL LICITANTE PARA QUE GARANTICE EL SERVICIO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS TERRESTRES;

C) DEBERÁ DE MENCIONAR SU COMPROMISO Y APOYO PARA QUE EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA EN TIEMPO, FORMA, CANTIDAD Y CALIDAD A LA CONVOCANTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA, MENCIONANDO CON PRECISIÓN LA FECHA DE ENTREGA DEL MISMO A LA CONVOCANTE.

D).- DEBERÁ MENCIONAR CON PRECISIÓN LA MARCA, MODELO Y CANTIDAD DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN LAS QUE BRINDA SU APOYO Y RESPALDO AL LICITANTE.

E). DEBERA MENCIONAR QUE EL FABRICANTE RESPALDA AL PROVEEDOR ADJUDICADO EN SU CASO DE LAS PARTIDAS QUE LO RESPALDA LA GARANTÍA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

F).- CON FECHA ACTUALIZADA A LA LICITACION



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ANEXO 12
EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA
CARTA DE VERACIDAD DE LA INFORMACION

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE LA CONTRATACIÓN
**EN ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE
MAZATLAN, SINALOA**, EN MI CALIDAD DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL
_____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD QUE LA INFORMACION PLASMADA EN ESTOS DOCUMENTOS ES VERDADERA, PUDIENDOSE
COMPROBAR LA EXISTENCIA FISICA DE LAS INSTALACIONES MANIFIESTADAS POR EL PARTICIPATE.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL**

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 982-21-11





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

Anexo 13
Hoja membretada de la empresa

Entrega de los bienes

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, QUIEN SUSCRIBE (NOMBRE DE LA PERSONA ACREDITADA LEGALMENTE PARA FIRMAR LAS PROPOSICIONES) EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN POR PÚBLICA NACIONAL NO.-----, DE **LA CONTRATACIÓN EN ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE RESULTAR ADJUDICADO NOS COMPROMETEMOS A QUE LOS BIENES Y SERVICIOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN , EN LAS INSTALACIONES DONDE SE ME INDIQUE.

ATENTAMENTE

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 982-21-11



MAZATLÁN
Construyendo Futuro



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

FIRMA DEL PARTICIPANTE

ANEXO 14
HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA
CARTA DE ACEPTACION PARA PRUEBAS

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

EN RELACION A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO _____ ESTOY DE ACUERDO EN QUE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, REALICE A SU CONVENIENCIA LA SUPERVISIÓN CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE

ANEXO 15
HOJA MEBRETADA POR LA EMPRESA
CUMPLIMIENTO DE NORMAS

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, QUIEN SUSCRIBE (NOMBRE DE LA PERSONA ACREDITADA LEGALMENTE PARA FIRMAR LAS PROPOSICIONES) EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN POR PUBLICA NACIONAL _____, PARA LA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTO Y QUE ENTREGARE EN CASO DE SER ADJUDICADO, CUMPLEN CON LAS "NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A LA FALTA DE ESTAS CON LAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE.



ANEXO 16
HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA
SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

LUGAR Y FECHA:

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES:
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO, QUIEN SUSCRIBE (NOMBRE DE LA PERSONA ACREDITADA LEGALMENTE PARA FIRMAR LAS PROPOSICIONES) EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN POR PUBLICA NACIONAL _____, PARA LA _____, MANIFIESTO QUE HE REVISADO, VERIFICADO Y CONFIRMADO LOS PRECIOS OFERTADOS EN MI PROPUESTA ECONÓMICA, QUE HA SIDO DEBIDAMENTE INTEGRADO TODOS LOS CONCEPTOS A



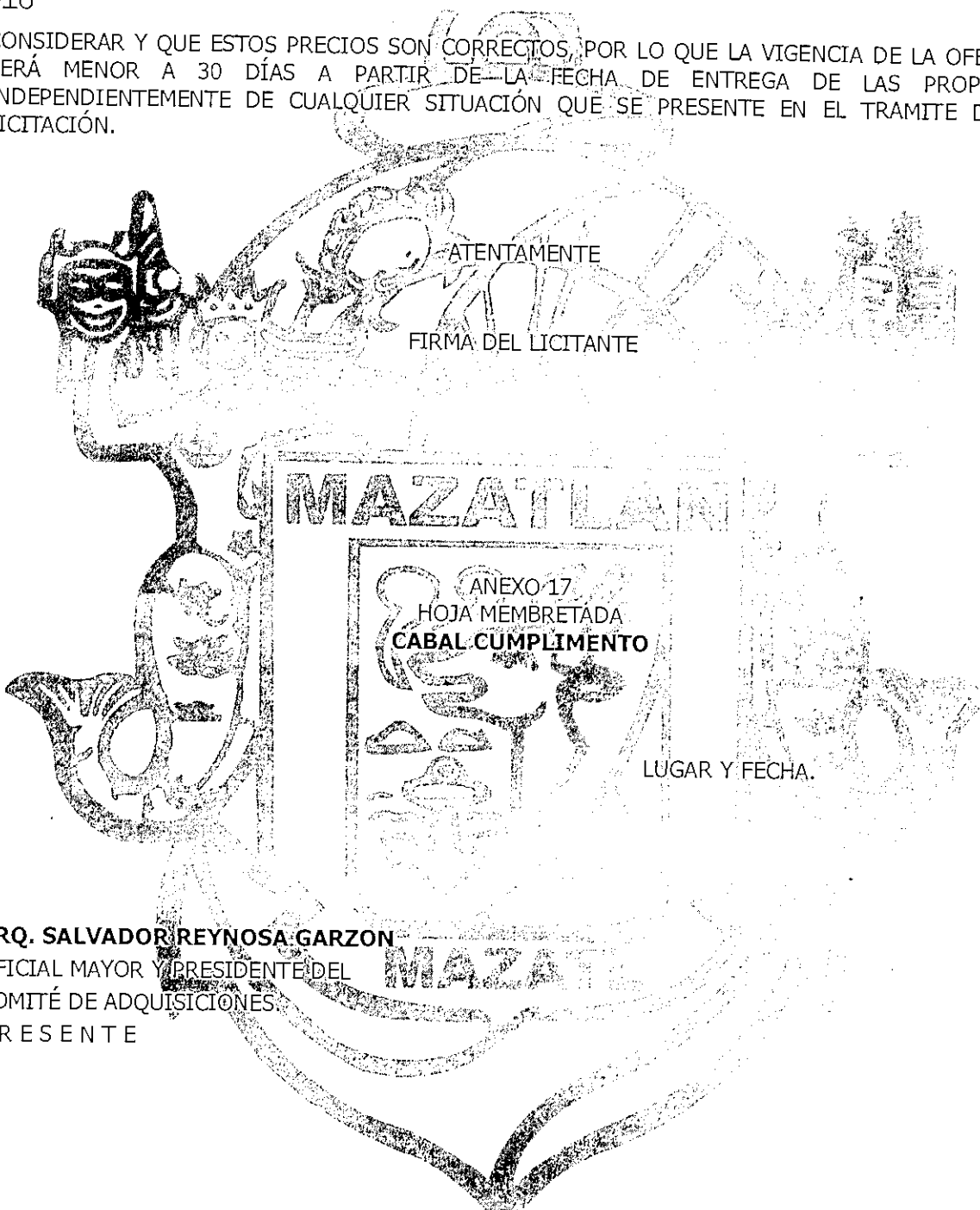


GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

CONSIDERAR Y QUE ESTOS PRECIOS SON CORRECTOS POR LO QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA NO SERÁ MENOR A 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, INDEPENDIEMENTE DE CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE PRESENTE EN EL TRAMITE DE ESTA LICITACIÓN.



ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO ME REFIERO A QUE EN BASE A LA LICITACION PUBLICA NUMERO _____ CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE _____ PARA EL H. MUNICIPIO DE MAZATLAN SINALOA QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DARE CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ATENTAMENTE

FIRMA CORRESPONDIENTE

ANEXO 18
HOJA MEMBRETADA

CONSTITUCION DE LOS BIENES OFERTADOS

FORMATO LIBRE PARA LA EMPRESA EN DONDE SE DISPONGA QUE LOS BIENES SELECCIONADOS ESTEN CONSTITUIDOS POR MAS DE UN 80% DE MATERIALES NO NACIONALES EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR QUE SE MANTENGA EN CONDICIONES DE UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR LO MENOS UN AÑO.

EN CASO DE QUE LA GARANTÍA QUE OFREZCA DE LOS BIENES SEA POR EL PERIODO QUE DURE EL ARRENDAMIENTO ESTA DEBERA DE ESPECIFICAR EN LA CARTA EL TIEMPO DE GARANTIA.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE

ANEXO 19
HOJA MEMBRETADA
OFERTA DE LOS BIENES

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN REFERENCIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO _____ PARA LA ADQUISICION DE **LA CONTRATACIÓN EN ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** ME REFIERO A QUE LOS BIENES OFERTADOS SON 100% ORIGINALES EN TODAS Y CADA UNA DE PARTES, NO REMANUFACTURADOS ASI COMO SU ORIGEN ES DE PROCEDENCIA LICITA Y EN SU CASO LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE CORRSPONDAN ESTAN DEBIDAMENTE CUBIERTOS.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL

**ANEXO 20
PROPUESTA ECONOMICA**

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE **LA CONTRATACIÓN EN ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA..**

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA
PRESENTE:

EL SUSCRITO _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA _____ COMPARECE PARA EXPONER, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. _____, QUE:

RECIBI OPORTUNAMENTE LAS BASES, EN LAS QUE SE DETALLA CON TODA PRECISION EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PREPARACION y LA EJECUCION DEL CONCURSO DE REFERENCIA, POR LO QUE ENTERADO DE SU CONTENIDO y ACEPTADO INTEGRAMENTE PARA TAL EFECTO, SE TOMO DEBIDA NOTA QUEDANDO SUJETO DE FORMA CABAL A CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN ESA DOCUMENTAL.

DE IGUAL MANERA EXPRESO QUE HE TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAE EN

LAS CITADAS BASES Y QUE HE TENIDO LA PLENA PARTICIPACION DE LO TRATADO Y ASENTADO EN LA ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASI TAMBIEN DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA PARA ADJUDICACION DE CONTRATOS, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VINCULADAS AL PRESENTE CONCURSO.

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPOSICION CUYO MONTO ES DE:
IVA 16% DE:

NOTA.- LA PROPUESTA ECONOMICA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, DEBERÁ REALIZARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL PROVEEDOR Y DESCRIBIR EL PRODUCTO CON EL COSTO UNITARIO Y TOTAL, MAS I.V.A DE LAS PARTIDAS SOLICITADA

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE

ANEXO 21
HOJA MEMBRETA
GARANTÍA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS

FORMATO LIBRE PARA LA EMPRESA SEÑALANDO LO SIGUIENTE:
DIRIGIDO AL ARQ.SALVADOR REYNOSA GARZON, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
SEÑALAR FECHA Y LUGAR
DATOS DE LA LICITACION
ADQUISICION DE PARTIDAS

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE EL FABRICANTE Y EL LICITANTE SE HARAN RESPONSABLES DE CUALQUIER DEFECTO O VICIO OCULTO DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS, HACIENDOSE RESPONSABLE DE CUALQUIER DESPERFECTO QUE SE ENCUENTREN



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

EN ALGUN O ALGUNOS DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACION.

